

ACTA DE ADHESIÓN AL CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y EL RECONOCIMIENTO DE LA LUCHA DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO Y SU IMPACTO LEGISLATIVO EN MATERIA DE NIÑEZ.

Que entre los días 16 y 18 de noviembre, en la Ciudad de Córdoba, se desarrollará el IX Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, bajo el lema, "Niñas, Niños y Adolescentes: ciudadanos protagonistas para un mundo más justo". Desde este Consejo Federal, se acompaña y se adhiere su realización por la relevancia, el apoyo institucional a nivel nacional e internacional y su impacto en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescencias.

Que como Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia valoramos que será un espacio de deliberación y escucha a expertos, especialistas y referentes en materia de infancias y adolescencias.

Que en la sesión 44ª del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia se promovió y difundió la presentación de ponencia, trabajos y propuestas entorno a los ejes temáticos del Congreso, los cuales son de suma importancia ante los desafíos actuales que presenta la promoción y protección de las infancias y adolescencias en el mundo.

Que la SENAF presentó diversas propuestas de disertación y conferencistas para retroalimentar las mesas temáticas, su reflexión y debate.

Que los consejeros y consejeras haremos nuestros mayores esfuerzos por participar activamente del IX Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, valorándolo como un ámbito de reflexión y debate acerca de la mejora en la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes de cada una de nuestras jurisdicciones.

Que en este marco, sumado al Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que la Argentina ratificó en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional, se decide celebrar la Sesión 45ª del COFENAF en la Ciudad de Buenos Aires, en la sala de situación del 4to piso de la sede de la SENAF, la cual recibirá, a partir de ese momento, el nombre de "Abuelas de Plaza de Mayo". Será un reconocimiento a su labor en la lucha de los derechos humanos, su compromiso y defensa en los derechos de las niñas, niños

y adolescentes. El reclamo por las y los nietos/as desaparecidos/as fue oído en las Naciones Unidas y junto a su participación activa, las Abuelas, en 1989, lograron incorporar a la Convención sobre los Derechos del Niño los artículos 7, 8, y 11 (los reconocidos artículos argentinos), para garantizar en todo el mundo el Derecho a la Identidad.

~~Amoroso, Anisio~~
~~Perce Gorg Dardo~~
Sergio Sapulveda
Patricia Anaco
Ana Rocio Herrera
Federico Proledo
MARIA BELEN GARCIA
Rovny M. Alejandro
Ana Maria Caliva
Allartiga
ALEXANDER M. ROVERE
JUSTOY
Flora Leiva
Rosario Andrea Soledad
Melina P. Robert
Prof. Cintia Vera
CHACO